

DECRETO ALCALDICIO N° 3069
QUINTERO, 31 JUL. 2014

RR.PP N°023

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo e implementación de actividades de interés Social en el ámbito Local;
- 2.- La importancia de fortalecer como Comuna, nuestros Valores Patrios;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** el programa de actividades con motivo de la celebración y conmemoración de un Nuevo Aniversario Patrio y Glorias del Ejército”, cuya ceremonia central se desarrollará el día viernes 12 de Septiembre a las 11:30 horas, con motivo del tradicional Desfile Cívico Militar que da inicio a esta celebración, en la Plaza Ignacio Carrera Pinto.
- 2.- **ENCOMIENDESE** a Relaciones Públicas y Daem cuanto corresponda, en coordinación con los departamentos Municipales pertinentes organizar dicho evento.
- 3.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 4.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administración Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Departamento Control
 5. Dirección de Administración y Finanzas
 6. Personal
 7. Daem
 8. Dpto. de Comunicaciones
- MCP/YGSRGC/FVV/vmr.
ca